

PASOS INICIALES PARA LA TRAMITACIÓN DE TARJETAS DE COMPRA CORPORATIVAS:

- 1- El Titular del Fondo Rotatorio del Organismo deberá presentarse en el Sector de Plataforma Comercial de la sucursal del Banco de la Nación Argentina donde vaya a tramitar la solicitud del producto CORPORATIVA NACIÓN PREPAGA. En esta instancia el Banco le indicará la documentación que deberá suscribir: Convenio, Solicitud de Tarjeta Prepaga – Cuenta Empresa – Corporativa Nación Prepaga (F64510) y su Adenda; Anexo Solicitud Tarjeta Prepaga – Cuenta Empresa – Corporativa Nación Prepaga (F64520) y su Adenda; Comisiones y Cargos Corporativa Nación Prepaga – Sector Público, y Nación Servicios -13- Anexo instructivo para la confección del archivo de altas TARJETAS CORPORATIVA NACIÓN y sus modificatorias. Aquellos Organismos que no cuenten con Nación Empresa 24, deberán realizar la vinculación respectiva a través de los Formularios pertinentes.
- 2- Para el caso que un Organismo autorice a determinada persona a interactuar con la sucursal del banco por diversos temas vinculados a la operatoria de la Tarjeta, el Titular del Fondo Rotatorio del Organismo deberá autorizarla a través del formulario de uso general que a tal efecto le provea el banco.
- 3- Una vez firmado el Convenio y sus Anexos el Banco procesa internamente la solicitud para su aprobación por las áreas revisoras intervinientes. Una vez aprobada la contratación del producto, el Banco remite el Formulario de solicitud (F64510) a la PROCESADORA para que esta habilite a los usuarios allí informados como ADMINISTRADORES GENERALES de la PLATAFORMA WEB CORPORATIVA NACIÓN. Realizada la vinculación, las personas designadas como ADMINISTRADORES GENERALES recibirán un correo electrónico para la generación de los respectivos usuarios y claves de acceso a la PLATAFORMA WEB.
- 4- Para poder operar en la PLATAFORMA se requiere tener instalado un lector de archivos PDF (por ejemplo Adobe Reader: (<http://get.adobe.com/es/reader/>) y contar con alguno de los siguientes navegadores web habilitado para el uso de javascript: Internet Explorer 10 o superior, Mozilla Firefox 35 o superior, Google Chrome 40 o superior.
- 5- Cuando el usuario ADMINISTRADOR GENERAL ingrese por primera vez a la PLATAFORMA, encontrará ya conformada la estructura de centros de costos y tarjetas que previamente ha indicado al Banco a través del archivo CNP-ALTA MASIVA CORPORATIVA PREPAGA, armado de acuerdo a las pautas definidas en el instructivo para la confección del archivo de altas TARJETAS CORPORATIVA NACIÓN. Inicialmente, todas las tarjetas se encontraran asociadas a la cuenta corporativa principal (cuenta raíz).
- 6- En la PLATAFORMA, el Fondo Rotatorio Principal y cada uno de los Fondos Rotatorios Internos y Cajas Chicas del Organismo, se representan como centros de costos, razón por la cual deben ser informados al banco a través del

archivo CNP mediante correo electrónico dirigido al oficial de cuenta designado de la Plataforma Comercial de la sucursal. El Organismo indicará al banco la denominación de cada uno de los Centros de Costos y Tarjetas que necesite generar.

- 7- La PLATAFORMA no admite que un centro de costos dependa de otro, con cual cuando deba informarse una caja chica, independientemente que esta dependa del Fondo Rotatorio Principal o de un Fondo Rotatorio Interno, deberá informarse como otro centro de costos.
- 8- En la PLATAFORMA, la dependencia jerárquica de una Caja Chica respecto de su Fondo Rotatorio Interno (FRI) padre, se materializa en la práctica por la transferencia de Fondos que será necesario realizar desde el centro de costos que representa al FRI, a favor del Centro de costos que representa la Caja Chica. De esta forma la Caja Chica depende financieramente de las transferencias que recibe del FRI, y las tarjetas asociadas a la primera solo podrán contar con saldo disponible en la medida que la caja chica disponga de fondos para distribuir recibidos previamente desde FRI.
- 9- Al inicio, todas las tarjetas emitidas estarán dependiendo de la cuenta raíz (cuenta corporativa principal) y deberán ser asignadas a cada uno de los centros de costos (FR, FRI y Cajas Chicas) a las que pertenecen. No obstante, de no contar el Organismo con Fondos Rotatorios Internos o Cajas Chicas, las tarjetas emitidas para el mismo dependerán del Centro de Costos que representa al Fondo Rotatorio Principal.
- 10- Para asignar las tarjetas a los centros de costos correspondientes consultar el Manual de Usuario Corporativa-Nación Prepaga.